



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: miércoles, 10 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LEDANCA

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

1799

En fecha 8 de julio de 2019 se dictó Resolución de Alcaldía con el siguiente literal:

<< Habiéndose constituido el Ayuntamiento de Ledanca en fecha 15 de junio de 2019, tras la celebración de elecciones municipales de 26 de mayo de 2019.

Considerando las particularidades propias del núcleo de Valfermoso de las Monjas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar representante titular del Alcalde en el núcleo de Valfermoso de las Monjas a don Javier Matía Sanz, con NIF: ***4193**.

SEGUNDO.- Nombrar representante suplente del Alcalde en el núcleo de Valfermoso de las Monjas a don Agustín Torijano Butrón, con NIF: ***0100**.

El representante del Alcalde en el núcleo de Valfermoso de las Monjas tendrá carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales. >>

Ledanca, 8 de julio de 2019. El Alcalde, Antonio Íñigo Torre